



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3402**

BUENOS AIRES, **10 ABR. 2017**

VISTO el expediente N° 1-47-3110-2008-16-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SOFARM S.A., con domicilio legal y depósito en Av. Álvarez Jonte N° 4418/22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la Modificación de Estructura de su establecimiento habilitado mediante Disposición ANMAT N° 5084/15 como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la modificación de estructura del domicilio sito en Av. Álvarez Jonte N° 4418/22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la

DISPOSICIÓN N° 3402



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

firma SOFARM S.A., habilitada como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRIO.

ARTICULO 2°.- Apruébanse los planos oficiales obrantes a fojas 51 a 53.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente disposición y del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-2008-16-4

DISPOSICION N° **3402**

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.